

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ SEPTIMO LABORAL
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **183**

Fecha Estado: 12/10/2021

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310500720140059900	Tutelas	CESAR AUGUSTO PEREZ ARISTIZABAL	NUEVA EPS	Auto ordena correr traslado Se corre traslado de la respuesta de la Nueva EPS al primer requerimiento al incidentista, donde la entidad indica que acreditó el cumplimiento del fallo de tutela. (E2)	11/10/2021		
05001310500720190052400	Ordinario	JESUS NICOLAS VILLA MEJIA	COLPENSIONES Y PROTECCION	Auto pone en conocimiento Avoca conocimiento, cúmplase y ordena archivo. Mauricio.	11/10/2021		
05001310500720190074300	Ordinario	JENNIFER GARCIA CARRILLO	PORVENIR S.A	Auto pone en conocimiento Avoca conocimiento, cumplase y ordena archivo. Mauricio.	11/10/2021		
05001310500720200018800	Ordinario	SILVIA ESTHER RENDON TRUJILLO	R&G DIAGNOSTICO S.A.S.	Auto pone en conocimiento Se por contestada la demanda. Se reconoce personería jurídica. Allega acta de comité de No conciliación de Colpensiones. Se admite la reforma a la demanda, de la cual se ordena su notificación por estados y se corre traslado a las partes en los términos en este auto establecidos afectos de su debida contestación. (E2)	11/10/2021		
05001310500720200033000	Ejecutivo Conexo	PEDRO JULIO CASTAÑO	CUSEZAR S.A.	Auto libra mandamiento ejecutivo Actuación no corresponde, Livin	11/10/2021		
05001310500720210037200	Tutelas	HECTOR WILLIAM PALACIO MARTINEZ	LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE ANTIOQUIA S.A.S,	Auto ordena archivo Se ordena el archivo del trámite de incidente de desacato, dado que la entidad accionada acreditó el cumplimiento al fallo de tutela. Se advierte al actor que está oficina judicial se atiende al cumplimiento respetco a lo ordenado literalmente y no considera items que no se mencionaron en éste. (E2)	11/10/2021		
05001310500720210040200	Tutelas	EVELIO DE JESUS ZULUAGA ARANGO	SUPERSALUD	Auto requiere Se requiere a la entidad incidentada la EPS SURA, afin de que dé cumplimiento al fallo de la acción de tutela de la referencia. (E2)	11/10/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 12/10/2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

ALEXANDER LIVINGSTON DIAZ
SECRETARIO (A)